



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
2020 – Año del General Manuel Belgrano

Salta, 04 ENE 2021

RES. DECECO N° 005 - 21

Expte. N° 6072/15

VISTO:

La nota de fs. ... de las presentes actuaciones por medio de la cual el Cr. Diego Gabriel Heredia, D.N.I. N° 24.138.988 interpone su renuncia al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura “Seminario de Práctica Profesional”, a partir del día 01 de agosto de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Heredia ocupaba el citado cargo regular en la asignatura “Seminario de Practica Profesional – Módulos I y II”, desde el día 10 de diciembre de 2015 (Res. CD-ECO N° 028/16).

Que se encontraba haciendo uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes en el mencionado cargo desde del día 01 de febrero de 2020 y por el término de 6 (seis) meses (Res. DECECO N° 040/20).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrado al Cr. Diego Gabriel HEREDIA, DNI N° 24.138.988 al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura “Seminario de Práctica Profesional – Módulos I y II” de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir del día 01 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Cr. Diego Gabriel HEREDIA, DNI N° 24.138.988 al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura “Seminario de Práctica Profesional – Módulos I y II” de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir del día 01 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./I.M.C.

Cr. Juan Alberto Manscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa